

ÍNDICE

PRÓLOGO	27
----------------------	----

PRIMERA PARTE CUESTIONES GENERALES

CRITERIOS PARA AGILIZAR LA INSTRUCCIÓN. Eduardo de Porres Ortiz de Urbina. Magistrado	31
I. Introducción	34
II. Contenido de la instrucción	34
1. Identidad de la instrucción penal	35
2. Principio de concisión	36
3. No es necesario reiterar las diligencias policiales.....	36
4. Práctica de diligencias por la Policía Judicial y por el Juez Instructor.....	37
III. Orden y control de las diligencias de investigación.....	40
1. Estudio del reparto diario de asuntos	40
A) Deben utilizarse modelos de instrucciones para los funcionarios que permitan con un simple número indicar qué es lo que se debe hacer con el atestado o con el documento	41
	5

Hacia un catálogo de buenas prácticas para optimizar la investigación...

B) Se debe pactar con el Secretario Judicial su colaboración en esta materia	42
C) Se debe efectuar un control riguroso en la incoación de procesos penales	43
D) Uso de modelos normalizados policiales y sanitarios	43
E) Encabezamiento de los atestados con detenidos de una diligencia resumen de los hechos y de imputación de cada uno de los detenidos	44
2. Instrucción concentrada o en unidad de acto	45
3. Estudio cuidadoso de las diligencias interesadas por las partes	47
4. Control periódico de cada investigación	47
5. Los recursos como sistema de control y la atención a los profesionales	48
6. Tramitación preferente y especial de asuntos con incidencias	49
7. Control de causas con preso	53
IV. Criterios de ordenación procesal y documental	54
1. Criterios generales	54
2. Asuntos complejos	56
Anexo I: Instrucciones para el reparto	58
Anexo II: Instrucciones para guardia de detenidos	68
Anexo III: Modelo de control de diligencias	69

LA NUEVA OFICINA JUDICIAL. Eduardo de Porres Ortiz de Urbina. Magistrado	71
I. Introducción	73
II. La nueva oficina judicial	74
III. Principios de la nueva oficina judicial	78
1. Progresividad	78
2. Flexibilidad	79
3. Homogeneidad	79
IV. Problemas que plantea la puesta en funcionamiento de la nueva oficina judicial	80

Índice

V. Competencias de los órdenes jurisdiccionales en la nueva oficina judicial	82
VI. Conclusiones	84
 INSTRUCCIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Joaquín Delgado Martín. Magistrado. Jefe del Servicio Central de Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial. Doctor en Derecho	
I. Introducción	90
1. Instrumentos destacables	90
A) Ámbito internacional	90
B) Ámbito nacional	90
2. Delimitación conceptual: la libertad de expresión y la libertad de información	91
A) Conceptos	91
B) Doctrina constitucional	91
II. Libertad de comunicación: instrucción judicial y medios de comunicación	92
1. Doctrina del Tribunal Constitucional sobre la libertad de comunicación	93
A) Principios	93
B) El "reportaje neutral"	93
2. Respeto a la presunción de inocencia	94
3. Sobre el secreto de la instrucción judicial	94
III. Libertad de expresión: las críticas al Juez	95
1. Críticas al Juez por los medios de comunicación	95
2. Límites a las críticas. Actuaciones frente a las críticas extralimitadas	96
IV. Medios para facilitar la relación de los jueces con los medios de comunicación	97
1. El Protocolo de Comunicación de la Justicia aprobado por el Consejo General del Poder Judicial	97
2. Los Gabinetes de Comunicación	98
A) Funciones	98
B) Relación de los Jueces de Instrucción con los Gabinetes de Comunicación	99

PUBLICIDAD Y SECRETO DE LAS ACTUACIONES. GRABACIÓN DE LAS DILIGENCIAS. Joaquín Delgado Martín. Magistrado. Jefe del Servicio Central de Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial. Doctor en Derecho.....	101
I. Publicidad y secreto de las actuaciones	104
1. Introducción: criterios generales	104
2. El secreto de las actuaciones y la libertad de información	104
A) Doctrina constitucional	104
B) Protocolo de Comunicación de la Justicia	106
3. Secreto de actuaciones y derecho de defensa.....	107
A) Principio general	107
B) Declaración de secreto frente a las partes.....	107
II. Grabación de las diligencias.....	108
1. Marco general	108
A) Normativa procesal civil	108
B) Ley Orgánica del Poder Judicial	109
C) Ordenamiento procesal penal.....	110
a) Normativa aplicable al juicio oral	110
b) Normativa aplicable a los actos de instrucción.....	110
c) Conclusiones	111
2. Supuestos en los que puede resultar aconsejable la grabación durante la instrucción.....	112
A) Para asegurar la práctica de una prueba preconstituida	113
B) Para mejorar la documentación de determinadas diligencias de instrucción.....	113
C) Para proteger al declarante de las consecuencias negativas derivadas de la reiteración de su declaración	114
3. Actuación del Secretario Judicial	116

AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL. Joaquín Delgado Martín. Magistrado. Jefe del Servicio Central de Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial. Doctor en Derecho.....	119
1. Normativa aplicable.....	122
1. Normativa española.....	122
2. Los Convenios Internacionales.....	122
3. Las normas de la Unión Europea en la materia.....	123
4. Principio de reciprocidad.....	123
II. Concepto y modalidades.....	124
1. Entrega de sujetos procesales.....	124
A) Orden Europea de Detención y Entrega.....	124
B) Extradición.....	125
C) Entrega temporal.....	125
2. Práctica de actos de instrucción.....	125
3. La transmisión de procedimientos y denuncias.....	126
A) Transmisión de procedimientos.....	126
B) Transmisión de denuncias a efectos procesales.....	127
III. Instrumentos de apoyo a la cooperación judicial internacional.....	127
1. Instrumentos técnicos de apoyo a la cooperación judicial.....	127
A) Atlas Judicial Europeo.....	127
B) Prontuario.....	128
C) Otros recursos Web.....	129
2. Instituciones.....	130
A) Magistrados de Enlace.....	131
B) Eurojust.....	131
C) Red Judicial Europea.....	132
D) Red Judicial Española de Cooperación Internacional (REJUE).....	133
E) IberRed.....	134

CONDICIONES DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS JUDICIALES EN FASE DE INSTRUCCIÓN. Carlos L.

Lledó González. Magistrado-Juez..... 135

I. Lugar de los actos procesales	139
1. Por la propia naturaleza de la diligencia	140
2. Por interés de la investigación	140
3. Por razón de privilegios procesales	141
4. Por circunstancias personales	143
II. Tiempo de los actos judiciales.....	143
III. Forma de los actos judiciales	149
1. Publicidad	149
2. Inmediación y oralidad	151
3. Idioma	152
4. Desarrollo y práctica de las diligencias.....	154
A) Normas generales	154
B) Declaraciones	156
a) Del imputado.....	156
b) Víctima y testigos	158
c) Personas con discapacidad.....	162
IV. Nulidad, anulabilidad y subsanación.....	165

CONEXIDAD E INHIBICIÓN. Ángeles Gutiérrez-Zarza.

Profesora Titular de Derecho Procesal. Universidad de Castilla-La Mancha..... 167

I. Introducción.....	170
II. Tipos de conexidad.....	171
1. Conexidad subjetiva, objetiva o mixta	171
2. Conexidad necesaria o por razones de conveniencia ...	173
III. Fundamento y principios inspiradores	174
IV. Interpretación flexible de sus normas reguladoras. Excepciones	174
V. Principal efecto de la conexidad: modificación de las normas sobre competencia objetiva y territorial	178

Índice

1. Competencia objetiva y conexidad.....	178
A) Tribunal Supremo / Tribunales Superiores de Justicia o Juzgados de Instrucción en supuestos de aforamiento	178
B) Juzgados Centrales de Instrucción o Juzgados de Instrucción en supuestos del art. 65.1 LOPJ.....	179
C) Enjuiciamiento por jueces legos (Tribunal del Jurado) o técnicos	181
D) Juzgados de Instrucción o Juzgados de Violencia sobre la Mujer	183
E) Juzgados de Instrucción o Juzgados de Menores ..	187
2. Competencia territorial y conexidad	189
3. Desacuerdo sobre el alcance de la conexidad y cuestiones de competencia.....	190
VI. Modificación del procedimiento aplicable	192
VII. Prescripción y delitos conexos	193
VIII. Otros efectos de la conexidad.....	196

EL SERVICIO DE GUARDIA. Luis Carlos Pelluz Robles.

Magistrado-Juez	199
I. Introducción	201
II. Organización del servicio de guardia	202
III. Objeto del servicio de guardia.....	203
IV. Competencias extrarreglamentarias.....	212
1. Extracción y trasplante de órganos (Ley 30/1979, art. 5.3)	212
2. Ley de extranjería. Art. 60: Retorno. Asignación de lugar de custodia a los inadmitidos. Art. 62: Internamiento previo a la expansión.....	213
3. <i>Habeas corpus</i> (objeto de otra ponencia).....	214
V. Organización de la guardia por partidos judiciales	214

LA VÍCTIMA. Joaquín Delgado Martín. Magistrado. Jefe del Servicio Central de Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial. Doctor en Derecho	219
I. Introducción	222
1. Víctima: delimitación conceptual	222
2. Clases de victimización	223
II. Respuesta a la victimización primaria en la instrucción. La reparación del daño	224
1. Ejercicio de la acción civil	224
2. Instrumentos para incrementar la efectividad de la reparación	224
III. Respuesta a la victimización secundaria en la instrucción. Trato adecuado.....	226
1. Información.....	226
2. Dignidad	227
3. Asistencia.....	229
IV. La respuesta a la victimización repetida o reiterada en la instrucción. Tratamiento del riesgo	230
1. Medidas de protección de la víctima.....	231
2. Diagnóstico del riesgo	233
3. Protocolos	234
V. Acceso y participación de la víctima en la instrucción.....	237
1. Asistencia técnico-jurídica	237
A) Asistencia jurídica gratuita a las víctimas del de- lito	237
B) Asistencia letrada a víctimas de violencia de gé- nero.....	239
2. Simplificación de requisitos procesales para el acceso al proceso.....	240
A) No exigencia del requisito de la formulación de querrela en el Procedimiento Abreviado.....	240
B) Exención de la prestación de fianza.....	241
3. Participación en el proceso penal	241
A) Poder de disposición	241
B) Condición de parte	242
C) Intervención de la víctima que no es parte	243

EL DERECHO DE DEFENSA. Fernando Bejerano Guerra. Abogado	245
I. Introducción.....	248
II. Finalidad de la asistencia letrada al detenido.....	249
III. La participación en las diligencias de instrucción.....	250
IV. Los límites del derecho de defensa.....	254
V. Carácter subsidiario de la asistencia letrada de oficio a la de libre designación.....	255
VI. El conocimiento previo y acceso al atestado.....	256
VII. La irrenunciabilidad del derecho a la asistencia letrada ...	259
LA ACUSACIÓN PARTICULAR Y LA ACUSACIÓN POPULAR. Gemma Gallego Sánchez. Magistrada-Juez	261
I. Introducción.....	263
II. La acusación particular. La condición de perjudicado u ofendido. Presupuestos de personación.....	264
III. La acusación popular. Evolución del concepto de “ciudadano” y de los requisitos de admisión. La querrela y la fianza.....	268

SEGUNDA PARTE
DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

DECLARACIONES DE IMPUTADOS. Fernando Bejerano Guerra. Abogado	277
I. Introducción.....	280
II. La confesión del imputado.....	280
III. Forma de la realización del interrogatorio.....	281
IV. Tiempo para la realización del interrogatorio.....	282
V. La participación de las partes en el interrogatorio.....	283
VI. Los intérpretes en las declaraciones.....	284

Hacia un catálogo de buenas prácticas para optimizar la investigación...

VII. Negativa a la firma de las declaraciones	285
VIII. La consignación de las preguntas formuladas en los supuestos de no declaración	285

DECLARACIONES TESTIFICALES. Fernando Bejerano

Guerra. Abogado	287
I. Introducción	290
II. Obligados a declarar	290
III. Lugar para practicar las declaraciones	292
IV. Las citaciones	293
V. La forma de practicar la declaración	294
VI. Requisitos legales para la validez de las declaraciones	296
VII. Los testigos de referencia	297
VIII. Los testigos protegidos	297

EL INFORME PERICIAL. Fernando Bejerano Guerra.

Abogado	299
I. Introducción	302
II. Idoneidad de los peritos	302
III. Número de peritos y forma de designación	302
IV. Nombramiento	303
V. Recusación	304
VI. Contradicción de la prueba	305
VII. Prestación de juramento	306
VIII. Contenido del informe	306
IX. Pago de honorarios	307
X. Gratuidad de la prueba	308
XI. Mercancías sustraídas en establecimientos comerciales ...	309
XII. Peritos protegidos	310
XIII. Valor probatorio de la prueba pericial	310

INSPECCIÓN OCULAR, LEVANTAMIENTO DE CADÁVER Y RECOGIDA DE MUESTRA. Carlos L. Lledó González. Magistrado-Juez	317
I. Introducción	320
II. Concepto, naturaleza y pertinencia	320
1. Diligencia propia de instrucción y subsidiaria de otros medios	321
2. Sólo puede tenerse por tal la practicada por el órgano judicial, lo que no priva de valor a la policial	325
A) No son prueba preconstituida, salvo razones de urgencia	327
B) Han de someterse en principio a los mismos requisitos que la practicada judicialmente, especialmente en lo que tenga relevancia constitucional ...	329
a) No es precisa la asistencia o citación de los interesados cuando se practican antes de iniciar el proceso penal	330
b) Su contenido ha de ser llevado al acto del juicio por cualesquiera medios de prueba, de ordinario la declaración de los agentes intervinientes	331
3. Valoración probatoria	332
III. Práctica y desarrollo	333
1. Asistentes	335
IV. La reconstrucción de hechos	336
V. El levantamiento de cadáver	338
1. La identificación del cadáver	339
2. La autopsia	339
3. Supuestos especiales	340
A) Vías públicas o férreas	340
B) Grandes catástrofes	342
VI. Documentación	342
VII. Conservación y depósito	343